



LOS MONTESINOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

RENOVACION INSCRIPCIÓN PADRONAL PERSONAS EXTRANJERAS NO COMUNITARIAS.

1.- DATOS DE LA/EL DECLARANTE.

Apellidos	Nombre	N.I.E./Ppte.	Nacionalidad
Calle		Nº	Piso/puerta
Fecha nacimiento	Teléfono		

2. ACTUALIZACION QUE SE SOLICITA

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16.1.2º párrafo de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **MANIFIESTA** que continúa residiendo en este municipio y que insta la renovación de su inscripción patronal.

Otras personas de la unidad familiar <input type="checkbox"/>		
Apellidos y nombre	Fecha inscripción	Documento identidad

En Los Montesinos, a _____ de _____ de 20 .

Firma.:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS.

- Se acompañará fotocopia de documento de identidad.
- Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de poder elaborar y gestionar el padrón municipal de habitantes además de cumplir con las funciones administrativas propias del Municipio, de acuerdo a la legislación vigente. Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas, conservándose sobre ellos la más estricta confidencialidad. Podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, en los términos legalmente establecidos, al responsable del fichero: Ayuntamiento de Los Montesinos, Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03187, Los Montesinos-Alicante.

Solicito ser notificado/a: En papel telemáticamente*

* Ser notificado/a de forma telemática, mediante comparecencia electrónica, implica tener un certificado electrónico, bien tarjeta chip (como por ejemplo DNI. electrónico), bien instalado en el ordenador (como el de la ACCV o de la FNMT). A su email llegará un aviso para que acceda al apartado “Buzón Electrónico” de la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://losmontesinos.sedelectronica.es> donde podrá recoger la notificación. La notificación podrá ser descargada durante un plazo legal de 10 días naturales. Sobrepasado dicho límite, la notificación se entenderá como rechazada.”